

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SESIONES DE TERAPIA POR UN MONTO DE \$ 90.000.-

ALGARROBO 2 1 SEP 2022 DECRETO N.º 2 0 4 2 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1012 de fecha 15 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Sclicitud realizada con fecha 14 de septiembre del 2022 por la Sra. Teresa Alejandra Berrios Marín, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para pago de Sesiones de Terapia. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2077 de fecha 14 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 90.000 - (noventa mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Sesiones de Terapia por caso social de la Sra. Teresa Alejandra Berrios Marín. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Teresa Alejandra Berrios Marín (Cta. Rut.).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

OMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE ARCHIVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA EATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr

Distribución:

ETARIA MU

Secretaría

- DAF

- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 2 1 SEP 202

FECHA SALIDIZ 2 SEP 202

OBSERVACION Nº ...